



* SUJETO A LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL

** ESTÁ INTEGRADO POR EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE EDIFICIOS (EL "DIRECTOR DEL PROYECTO") Y UN EQUIPO DE REPRESENTANTES DE LA OFICINA DEL VERIFICADOR, EL CONSEJERO JURÍDICO, EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y EL SERVICIO DE COMPRAS Y CONTRATAS.

*** SUJETO AL ACUERDO DE LA FIPOI